



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 094 - 2010

Lima, 16 SET. 2010

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 29 y 30 de setiembre de 2010, se desarrollará en Seúl, República de Corea, el "14° Foro de Negocios Corea – América Latina", con el objeto de fortalecer la cooperación económica bilateral en los temas de infraestructura, nuevas energías, agricultura, entre otros;

Que, el funcionario que representará a PROINVERSIÓN en el mencionado evento será el señor Harry Chang Yong, Director de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, los gastos que origine la participación del mencionado funcionario, serán asumidos íntegramente por la International Contractors Association of Korea (ICAK);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Harry Chang Yong, Director de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Seúl, República de Corea, durante los días 27 de setiembre al 02 de octubre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- La participación del mencionado funcionario en el evento denominado "14° Foro de Negocios Corea – América Latina" no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.

Artículo 3°.- El funcionario antes indicado, en el plazo de quince (15) días calendarios contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe al Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje, que por la presente resolución se aprueba.

Artículo 4°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

